



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2026, Año del 40 Aniversario
de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Av. Centenario, Número 582,
Col. Isabel Tenorio; Municipio
de Othón P. Blanco,
Chetumal; Quintana Roo; C.P.
77010

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090
Ext. 1210

oicderechoshumanosqroo
@gmail.com



www.cdheqroo.org.mx

ACUERDO OIC/008/2026

ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES.

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a diez de junio del año dos mil veintiséis, la **MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis y 35 Ter de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: y -----

CONSIDERANDO -----

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, determinando los días que no se consideran hábiles, entre otros los sábados, los domingos, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores. -----

Que conforme al artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los procedimientos de responsabilidad administrativa se estiman como días hábiles todos los del año, con excepción de los que la Ley, algún decreto o disposición administrativa, se determine como inhábil, durante los que no se practicará actuación alguna. -----

Que conforme al artículo 127 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, los procedimientos de responsabilidad Administrativa se estimarán como días hábiles todos los del año, con excepción de aquellos días que, por virtud de Ley, algún decreto o disposición administrativa, se determine como inhábil, durante los que no se practicará actuación alguna. -----

Que con fundamento en el artículo 33 fracción V de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2026, Año del 40 Aniversario
de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

Quintana Roo, y en virtud de que mediante oficio número CDHEQROO/OM/101/2026 de fecha 8 de junio del año en curso signado por el Lic. Erick Armando Poot Alcocer.- Oficial Mayor de esta Comisión, por esta única ocasión, **será otorgado como día inhábil, por el día del empleado estatal el día viernes 12 de junio del año dos mil veintiséis,** reanudándose las labores y términos legales el día lunes quince de junio del año dos mil veintiséis. -----

----- Por lo antes expuesto se: -----

----- **ACUERDA** -----

-**ÚNICO:** La suspensión de labores del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el día **viernes doce del año dos mil veintiséis** y en consecuencia, durante ese período también quedarán suspendidos los términos y plazos legales de los trámites, procedimientos y actuaciones competencia de este Órgano Interno de Control, iniciando estos nuevamente a partir del día **quince de junio** del año dos mil veintiséis. -----

----- **CUMPLASE** -----

Así lo acordó la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quien legalmente actúa y firma.

**MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Av. Centenario, Número 582,
Col. Isabel Tenorio; Municipio
de Othón P. Blanco,
Chetumal; Quintana Roo; C.P.
77010

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090
Ext. 1210

oicderechoshumanosqroo
@gmail.com



www.cdheqroo.org.mx